

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de marzo de 2016.

Asunto: Punto de Acuerdo

**DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

679-626 LXIII

El que suscribe C.P. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choápam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad para que tratándose de megaproyectos de Presas en territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, se realicen y contemplen procesos de consulta libre previa e informada. Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

14 de marzo es el Día Internacional de Acción por los Ríos. Cada año, miles de personas en todo el mundo levantan sus voces para celebrar los ríos del mundo y los que luchan por protegerlos. El Día Internacional de Acción por los Ríos exigir mejoras en las políticas y prácticas de los tomadores de decisiones. Es un día para educar a otros acerca de las amenazas que enfrentan nuestros ríos, y aprender acerca de las mejores soluciones de agua y energía. Por encima de todo, es un día para unir - actuando juntos, nos demuestran que estas cuestiones no son meramente local, sino global en su alcance.

El Día Internacional de Acción contra las Represas y en Defensa de los Ríos, el Agua y la Vida fue adoptado por los participantes del primer Encuentro Internacional de Afectados por las Represas, en marzo de 1997 en Curitiba (Brasil). Representantes de 20 países decidieron que el Día Mundial de Acción se llevaría

a cabo el 14 de marzo, que es el Día de Acción contra las Represas Grandes en Brasil. Nuestro objetivo en este Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos es elevar nuestras voces al unísono contra proyectos de gestión de agua destructivos, recuperar el bienestar de nuestras cuencas hidrográficas, y exigir una gestión equitativa y sostenible de nuestros ríos.

Una presa o represa es un lago artificial que se forma al construirse un muro grueso que interrumpe el curso de un río, con el fin de controlar el caudal de agua o almacenarla, estas brindan muchos beneficios como la energía eléctrica, el almacenamiento de agua para su consumo, en la industria, para el riego de los campos y regula zonas de inundación; sin embargo estos beneficios pueden tener un alto costo social y ambiental.

Existen en el mundo 45.000 presas en actividad y 1.400 en construcción, de acuerdo con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) estas se encuentran en los primeros lugares de la lista de infraestructuras peligrosas para el medio ambiente. Estos grandes depósitos artificiales en caudales de río, provocan río abajo, pérdida del volumen de agua, reducción de la cantidad de peces nativos y efectos sobre los humedales y las pesquerías ribereñas, así como también, una de las principales causas por la cual la mayoría de los ríos más grandes del mundo están perdiendo su conexión con el mar.

Las más de 45 mil grandes represas se han hecho en todo el mundo han desplazando a más de 80 millones de personas de sus lugares de vida; impactando directamente en la vida social, económica y cultural no solo de los individuos si no de las pueblos indígenas a los que pertenecen.

En los últimos veinte años, con la formación de la Comisión Mundial de Represas, organismo multidisciplinario formado para emitir recomendación sobre la viabilidad de la construcción de presas y que dicta una serie de recomendaciones basadas en estudios serios y bien fundamentados, la información de los impactos negativos de las presas, desde las hidroeléctricas como de abastecimiento, es contundente.

Entre ellos está el desplazamiento al que son forzadas indígenas al construir presas. La información tiene bases sólidas para decirle "no" a una presa. Su construcción significa un desequilibrio en los ecosistemas riparios y río abajo en los deltas de los ríos que conforman una cuenca. Si a esto le sumamos que dichas construcciones contribuyen en un ocho por ciento las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), causantes principales del calentamiento global y que de seguir construyéndolas esta cifra puede aumentar, tenemos que las presas no son una solución ambientalmente responsable y que pueden en mediano plazo, contribuir más al deterioro ambiental.

En el contexto local y nacional los pueblos y comunidades indígenas en diversos espacios han demandado su derecho a que las autoridades federales, estatales y municipales escuchen y respeten la decisión de los ejidos, bienes comunales, comunidades, organizaciones y pueblos, y en relación a los proyectos de construcción de presas en sus territorios.

Los pueblos pelean su derecho de definir su propio destino, el mejor uso de sus tierras y territorios para lograr las mejores condiciones de vida y el respeto a los derechos humanos y de los pueblos indígenas.

Según los datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la tasa media de crecimiento anual prevista para el consumo de energía es de 4.8% anual (CFE, 2008), el desarrollo turístico, los sectores residenciales y comerciales han sobrepasado las previsiones de energía que tenía la comisión, la cual necesita subsanar mediante la inversión a proyectos que generen la energía suficiente que satisfaga la demanda. Las presas hidroeléctricas resultan eficaces en cuanto a generación de energía, son proyectos de grandes magnitudes que llegan a superar los 500 millones de dólares, pero que resultan productivas al generar suficientes Mega Watts por hora (MWh) a bajo costo (Secretaría de Energía, 2009). Por lo anterior expuesto, la CFE realiza prospecciones en busca de construir nuevas centrales hidroeléctricas que ayuden a mejorar la producción de la energía para cubrir la demanda y en 2006, es así que se anuncia la intención de crear un sistema de represas en Oaxaca, exactamente a lo largo del Río verde, localizado en el Nudo Mixteco.

La lucha de los pueblos en contra de la construcción de este sistema de usos múltiples comienza con la creación del Consejo de Pueblos Unidos por la defensa del río verde (COPUDEVER) en 2007, la cual se compone de representantes de los pueblos indígenas que se han manifestado y realizado bloqueos en sus respectivos municipios para evitar la construcción del megaproyecto.

Movimiento que está conformado por 20 localidades y municipios quienes se verían principalmente afectados por la construcción de las hidroeléctricas. La construcción de una presa, supone el acumulamiento de agua al bloquear el cauce de un río, inundando el área con el fin de controlar el cauce del río y generar energía. Desafortunadamente, hay pueblos que se encuentran en el área que se necesitará inundar, los cuales se verán afectados por la inundación y en algunos casos tendrán que desaparecer. El Consejo reclama de igual manera las afectaciones al río, entre ellas la pérdida de recursos naturales como la madera, la pérdida de bosques, el daño a la biodiversidad de la zona y a la fuente de alimentación de los pobladores, basada en la agricultura y pesca realizada en del río.

La gran demanda de los pueblos indígenas del Estado frente a los Megaproyectos ha sido siempre la falta de comunicación por parte de las autoridades sobre el proyecto que se pretende erigir, sin contemplar la participación y opinión de los pueblos frente a los impactos en sus territorios.

Es por ello que en el marco del Día Internacional de Acción por los Ríos, presento a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por el que esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura exhorta de forma respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad para que tratándose de megaproyectos de Presas en territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, se realicen y contemplen procesos de consulta libre previa e informada, y pido sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS INDIGENAS
CONGRESO DE OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ